Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica

Carta a la Gerencia sobre el trabajo de atestiguamiento independiente sobre la razonabilidad del proceso de elaboración de liquidación presupuestaria

31 de diciembre de 2021

KPMG, S.A.
08 de abril de 2022
Esta carta a la gerencia contiene 12 páginas

KPMG S.A.
Edificio KPMG
San Rafael de Escazú
Costa Rica
+506 2201 4100

PRIVADO Y CONFIDENCIAL

Señores
Consejo Directivo
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
Presentes

San José, 08 de abril de 2022.

Estimados Señores;

Hemos concluido nuestro trabajo de atestiguamiento independiente del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica (en adelante "Bomberos"), para reportar sobre la razonabilidad del proceso de elaboración de liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Resolución de la Contraloría General de la República R-DC-124-2015 emitida el 30 de setiembre de 2015, que establece los lineamientos del trabajo para atestiguar sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria, y sobre la declaración razonable emitida por la Administración de Bomberos, en la forma de una conclusión independiente de seguridad razonable, acerca de si el proceso de elaboración de la liquidación presupuestaria, de conformidad con la Resolución de la Contraloría General de la República R-DC-24-2012, y sus reformas, emitida el 26 de marzo de 2012, que establece las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, es, en todos sus aspectos importantes, razonable.

Al planificar y efectuar nuestro trabajo de atestiguamiento, hemos considerado el control interno relevante para examinar el proceso de elaboración de la liquidación presupuestaria, con el propósito de diseñar procedimientos de atestiguamiento que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una conclusión sobre la efectividad del control interno de Bomberos. Por lo tanto, no expresamos una opinión sobre la efectividad del control interno de Bomberos.

Debido a lo anterior, pueden existir deficiencias, inclusive significativas, que no hayan sido detectadas por el auditor durante el trascurso del trabajo de atestiguamiento.

Sin embargo, como resultado de nuestro trabajo determinamos una deficiencia al examinar el proceso de elaboración de la liquidación presupuestaria, la cual se presentan en el Anexo I, que consideramos es un asunto que se deben informar, según lo requieren las normas profesionales. Adicionalmente, en el Anexo II se presentan las oportunidades de mejora identificadas y en el Anexo III el resultado del seguimiento de situaciones reportadas en periodos anteriores. Las Normas Internacionales de Auditoría clasifican las deficiencias de control en dos categorías, las deficiencias de control interno y las deficiencias significativas de control interno.

Una deficiencia de control interno existe cuando un control es diseñado, implementado u operado de tal forma, que no previene, detecta o corrige los errores de una manera oportuna. También existe, cuando el control interno necesario para prevenir, detectar o corregir errores de una manera oportuna no existe.

Una deficiencia significativa de control interno es una deficiencia o combinación de deficiencias de control interno que, de acuerdo con el juicio profesional del auditor, es de suficiente importancia que amerita la atención de aquellas personas encargadas del gobierno de Bomberos. Una deficiencia puede ser significativa no solo por la magnitud del error que ya haya ocurrido, sino también por la probabilidad de que el error ocurra en el futuro y su magnitud potencial.

2022 KPMG S.A., sociedad anónima costarricense y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Las deficiencias de control que se informan en esta carta no fueron consideradas por el auditor como deficiencias significativas.

Este informe fue discutido en forma de borrador con la Jefatura de la Unidad de Servicios Financieros de Bomberos.

Este informe es para información y uso exclusivo del Consejo Directivo de Bomberos, la Contraloría General de la República (en adelante, la Contraloría) o cualquier otra institución del Gobierno con potestades legales para ello, únicamente en relación con la Resolución de la Contraloría General de la República R-DC-124-2015, emitida el 30 de setiembre de 2015. Liberaremos nuestro informe a Bomberos, la Contraloría o cualquier otra institución del Gobierno con potestades legales para ello, en el entendido de que no podrá copiarse, referirse ni revelarse una parte o la totalidad del informe excepto para los efectos internos de Bomberos, sin nuestro consentimiento previo y por escrito.

Nuestro informe no deberá ser considerado apto para ser utilizado o mencionado por alguna parte que desee adquirir derechos frente a nosotros, salvo Bomberos, la Contraloría General de la República o cualquier otra institución del Gobierno con potestades legales para ello, para cualquier propósito o contexto. Cualquier parte, salvo Bomberos, la Contraloría General de la República o cualquier otra institución del Gobierno con potestades legales para ello, que obtenga acceso a nuestro informe o a una copia del informe y decida mencionar nuestro informe (o una parte del informe) lo hará bajo su propio riesgo. Dentro del alcance máximo permitido por la ley, no aceptamos ni asumimos responsabilidad alguna y negamos cualquier obligación frente a terceros, salvo Bomberos, la Contraloría General de la República o cualquier otra institución del Gobierno con potestades legales para ello, en relación con el trabajo efectuado, con nuestro trabajo de atestiguamiento razonable independiente o con las conclusiones emitidas.

Si el Consejo Directivo o la Dirección General de Bomberos tienen alguna observación con respecto al contenido de este informe, tendremos mucho gusto en ampliar cualquier aspecto a su solicitud.

Atentamente,



FEDERICO GARCIA GARBANZO (FIRMA)

Digitally signed by FEDERICO GARCIA GARBANZO (FIRMA)
Date: 2022.04.08 14:51:21 -06'00'

Socio

Timbre de ¢25 de Ley No. 6663 adherido y cancelado en el original

Cc: Jefe Unidad de Servicios Financieros

Contenido

Anexo I I-1
Situación identificada al 31 de diciembre del 2021 I-1
Anexo II II-1
Oportunidad de mejora identificada al 31 de diciembre del 2021 II-1
Anexo III III-1
Seguimiento a situaciones reportadas en periodos anteriores III-1

2022 KPMG S.A., sociedad anónima costarricense y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Anexo I

Situación identificada al 31 de diciembre del 2021

Como resultado de la revisión del proceso de elaboración de la liquidación presupuestaria del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica (en adelante "Bomberos"), de acuerdo con la Resolución de la Contraloría General de la República R-DC-24-2012, y sus reformas, se determinó la siguiente situación:

Situación N° 1: Vinculación de metas y ejecución presupuestaria en proyectos

Según lo indicado por Bomberos, la Institución cuenta con una cartera de proyectos que es gestionada durante cada periodo a través de una priorización según la relevancia o urgencia que se determine para la atención de cada uno de ellos. Lo anterior ocasiona entradas y salidas de proyectos de la lista inicial en la que se comunican los proyectos de la Institución y sobre los que se asigna presupuesto para su ejecución. Según lo indicado en la "Certificación MIDEPLAN" y en los Informes de evaluación del Plan Anual Operativo (PAO) del I y II semestre, para el periodo 2021 el total de proyectos es 15.

Aún cuando en los Informes de Evaluación del Plan Anual Operativo (PAO) se muestra que del total de los 15 proyectos, 4 de ellos alcanzaron un cumplimiento por encima del 90%, no se observó que se haya determinado el impacto de la sub ejecución de los restantes proyectos en el cumplimiento de las metas inicialmente establecidas en el PAO, ya que la meta *"gestionar los proyectos constructivos priorizados por la Administración"* la cual se asocia a la ejecución de proyectos, muestra un cumplimiento al cierre del periodo 2021 de un 100%.

El siguiente cuadro muestra el detalle de los proyectos en los que se observó la situación descrita anteriormente:

N°	Proyecto	Plazo estimado	Certificación MIDEPLAN (colones)	Presupuesto 2021 (colones)	Ejecutado 2021 (colones)	Porcentaje de alcance de la meta anual	Justificación de la Administración
1	Ampliación de Gaviones en el Complejo de Capacitación	Agosto 2021 – Diciembre 2021	-	102.872.803	-	0%	*"Posterior al análisis técnico y presupuestario se tomó la decisión de posponer dicho proyecto constructivo."*
2	Construcción de la Estación Naval	Agosto 2021 – Diciembre 2021	600.000.000	500.000.000	-	0%	*"Posterior a una revisión técnica y presupuestaria este proyecto se pospuso para dar inicio con la gestión en el 2022 y culminaren 2023."*
3	Construcción de la Estación de Tortuguero	Enero 2021 – Diciembre 2021	300.000.000	300.000.000	-	0%	*"El primer proceso concursal llevado en 2021 fue declaro desierto, ya que la fase de publicación del cartel arrojo consultas que dependían de la atención de la empresa diseñadora, por ende, se tomó la decisión de retirar el cartel para realizar las correcciones pertinentes y así evitar problemas en las fases de ejecución de la construcción."*

© 2022 KPMG S.A, sociedad anónima costarricense y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

N°	**Proyecto**	**Plazo estimado**	**Certificación MIDEPLAN** (colones)	**Presupuesto 2021** (colones)	**Ejecutado 2021** (colones)	**Porcentaje de alcance de la meta anual**	**Justificación de la Administración**
4	Remodelación de Estación de Pavas	Enero 2021 – Diciembre 2021	350.000.000	250.000.000	-	0%	*"Los dos concursos que se tramitaron en el 2021 se declararon infructuosos, el primero de ellos por precios excesivos y salirse ampliamente de la estimación presupuestaria. Y el segundo por errores de las empresas participantes en la generación de las ofertas, especialmente en los cálculos de materiales según el cuadro de presupuesto presentado en cada oferta."*
5	Remodelación y acondicionamiento de la Estación de Cartago	-	150.000.000	-	-	0%	*"El presupuesto se descartó desde el ejercicio de presupuestación del 2022, en julio 2021."*
6	Construcción de la Estación de Isla Del Coco	Noviembre 2021 - Diciembre 2021	200.000.000	200.000.000	-	30%	*"El primer proceso concursal llevado en 2021 fue declarado infructuoso por problemas en las ofertas presentadas. El segundo proceso al cierre del periodo 2021 se encuentra en la fase de subsanaciones con las empresas que presentaron ofertas formales en SICOP, se espera tener la recomendación de adjudicación para finales de enero 2022."*
7	Pavimentos en Academia Nacional	Enero 2021 – Diciembre 2021	-	135.000.000	-	30%	*"Al cierre del periodo 2021, el contrato tenía recomendación técnica para adjudicar, la cual adquirió firmeza para el pasado 07 de enero de 2022, las obras se esperan culminar en abril 2022."*
8	Remodelación y acondicionamiento de la Estación de San Marcos	-	400.000.000	-	-	0%	*"Se tiene contemplado el proyecto para tercera entrega del Plan Anual de Compras 2022."*
9	Construcción de la Estación de Parrita	-	80.000.000	-	-	0%	*"El presupuesto se descartó desde el ejercicio de presupuestación del 2022, en julio 2021."*
10	Remodelación de Edificio de Oficinas Centrales	Agosto 2021 – Diciembre 2021	150.000.000	200.000.000	-	0%	*"Posterior a una revisión técnica y presupuestaria este proyecto se pospuso para dar inicio con la gestión en el 2022 y culminaren 2023."*

© 2022 KPMG S.A, sociedad anónima costarricense y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

N°	Proyecto	Plazo estimado	Certificación MIDEPLAN (colones)	Presupuesto 2021 (colones)	Ejecutado 2021 (colones)	Porcentaje de alcance de la meta anual	Justificación de la Administración
11	Construcción de Pavimentos en las Estaciones De Nandayure, Bribri, Cariari y Los Chiles	Abril 2021 – Diciembre 2021	-	80.354.026	20.972.086	26%	*"Al cierre del periodo 2021, se encuentran pendientes los trabajos en las Estaciones de Los Chiles y Cariari, habiendo recibido ya a conformidad en las Estaciones de Nandayure y Bribri. Se espera su culminación en mayo 2022."*

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la "Certificación MIDEPLAN" e "Informe de evaluación del Plan Anual Operativo (PAO) I y II semestre.

Por otro lado, se observó que durante el periodo 2021 a la partida "Edificios", correspondiente a los Proyectos de Inversión Pública, se le realizaron modificaciones que disminuyeron su contenido presupuestario en un 54%, situación que se observó de forma similar en los últimos tres periodos (del 2019 al 2021).

El siguiente cuadro muestra el detalle de las modificaciones presupuestarias realizadas a la partida "Edificios":

Periodo	Presupuesto inicial (colones)	Modificaciones (colones)	Presupuesto definitivo (colones)	Presupuesto ejecutado 2021 (colones)	Porcentaje de variación entre el presupuesto inicial y el definitivo
2021	2.690.000.000	(1.456.776.429)	1.233.223.571	1.209.076.384	54%
2020	2.256.136.070	(1.457.500.000)	798.636.070	624.673.948	65%
2019	2.532.931.912	(1.661.880.703)	871.051.209	803.277.334	66%

Fuente: Elaboración propia con base en la información de "base de datos de ingresos y egresos" de los periodos 2019, 2020 y 2021.

Criterio

Las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE establecen en su sección 4.3.15 Suministro de la información complementaria sobre la ejecución presupuestaria, párrafo ii:

"Para los proyectos de inversión pública, que por su monto debe informarse según la norma 4.2.14, indicar con corte al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año, el nombre del proyecto, el monto total presupuestado, las metas anuales (o semestrales) que se programaron alcanzar, el monto de gasto ejecutado, así como el avance en el logro de las metas."

Recomendación

Reflejar el impacto que tiene el avance físico, la inclusión o suspensiones (entradas o salidas) de proyectos en las metas definidas en el PAO.

Realizar un análisis de los factores que están impactando en la ejecución de los proyectos de inversión que inicialmente se formulan cada año, con el objetivo de identificar y establecer acciones preventivas.

© 2022 KPMG S.A, sociedad anónima costarricense y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Anexo II

Oportunidad de mejora identificada al 31 de diciembre del 2021

Oportunidad de mejora N° 1: Contenido de los informes semestrales de evaluación del PAO presupuesto

En los informes de evaluación semestral del PAO no se observó el detalle de los proyectos que se incluyeron o excluyeron a la lista inicial, debido a la priorización que según indica la Institución, se realiza para la atención y ejecución de los mismos. Lo anterior genera que la información no sea comparativa a través de los informes de evaluación semestral presentados.

A continuación, se detallan los proyectos sobre los que, a pesar de estar incluidos en la lista inicial de proyectos, no se identificaron en los informes semestrales de evaluación del PAO:

- Remodelación y acondicionamiento de la Estación de Cartago.
- Remodelación y acondicionamiento de la Estación de San Marcos.
- Construcción de la Estación de Parrita.

Por otro lado, se detallan los proyectos que no se identificaron en la lista inicial pero sí se observó su seguimiento en los informes semestrales de evaluación del PAO:

- Pavimentos en Academia Nacional.
- Ampliación de Gaviones en el Complejo de Capacitación.
- Compra edificio Río Cuarto.
- Construcción de Pavimentos en las Estaciones De Nandayure, Bribri, Cariari y Los Chiles.

Finalmente, no se observó la indicación de la fase del proyecto que se espera alcanzar durante el periodo.

Recomendación

Incluir en los informes de evaluación semestral del PAO:

- información sobre la fase de cada proyecto que se debe cumplir en el semestre correspondiente,
- información sobre los proyectos que fueron excluidos de la lista inicial de proyectos de la Institución,
- información sobre las justificaciones relacionadas con los proyectos nuevos incluidos a la lista de proyectos, posteriores a la aprobación inicial del presupuesto institucional.

© 2022 KPMG S.A, sociedad anónima costarricense y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Anexo III

Seguimiento a situaciones reportadas en periodos anteriores

La siguiente tabla contiene el seguimiento de las situaciones informadas durante los periodos de 2020 y 2019, así como aquellas reportadas en el 2018 en el informe denominado "Informe de auditoría externa cumplimiento de Normas Técnicas sobre presupuestos públicos N-12012-DC-DFOE (1) y sus Lineamientos R-DC-124-2015 emitidas por la Contraloría General de la República al 31 de diciembre del 2018".

Período	Situación	Situación actual
2020	**Situación N°1: Detalle de indicadores en informes de evaluación del Plan Anual Operativo (PAO)** Los informes semestrales de evaluación del Plan Anual Operativo (PAO), no muestran los objetivos específicos con sus respectivos indicadores y metas, para la medición del cumplimiento de cada Sub programa y Dependencia. Tales informes solo muestran el resultado de una meta global para cada Dependencia en comparación con el resultado esperado, así como un breve resumen de las labores ejecutadas por cada Dependencia.	**Corregida** En los Informes de Evaluación semestral del PAO se observó una descripción de las acciones realizadas por cada una de las dependencias para alcanzar el cumplimiento de las metas establecidas, así como detalles de las "desviaciones negativas" con respecto a esas metas. Asimismo, se observaron los anexos a dichos informes, donde se incluyeron los respectivos indicadores y metas para la medición del cumplimiento de los objetivos establecidos en cada Sub programa y Dependencia.
2020	**Situación N°2: Información de proyectos en informes de presupuesto inicial e informes de evaluación.** El documento del Presupuesto Inicial no detalla, para los proyectos de inversión pública, la fase del proyecto que se espera alcanzar durante el periodo 2020, y en los informes de evaluación no se presenta el detalle de la meta formulada con el fin de compararla con el resultado obtenido. Adicionalmente, la información presentada para los proyectos de inversión pública y construcción en el presupuesto inicial y los informes semestrales de evaluación no es comparativa, ya que a lo largo de estos tres documentos el nombre de los proyectos varía y no se presenta un detalle que permita identificar las variaciones y dar trazabilidad a la información presentada.	**Corregida** En los Informes de evaluación semestral del PAO del 2021 se incluye la meta anual programada, el porcentaje de alcance de la meta anual de cada proyecto, así como las situaciones que generaron que algunos de los proyectos no se ejecutaran.

© 2022 KPMG S.A, sociedad anónima costarricense y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Período	Situación	Situación actual
2020	**Oportunidad de mejora N°1: Actualización metodología de modificaciones.** La metodología "Modificación Presupuestaria" no incluye la confirmación que realiza la Unidad de Planificación respecto a si la modificación afecta o no alguna meta asociada al Plan Anual Operativo (PAO). Asimismo, no define la cantidad de modificaciones que se pueden realizar anualmente en la Institución.	**Corregida** Se observó que el documento "*Modificación Presupuestaria*" fue actualizado en el periodo 2021. Esta versión del documento incluye la confirmación que realiza la Unidad de Planificación respecto a si las modificaciones presupuestarias afectan o no las metas asociadas al Plan Anual Operativo (PAO). Así mismo, en el "*Reglamento del Plan Presupuesto*" aprobado por el Consejo de Administración en el 2020, se establece que la Unidad de Servicios Financieros es la responsable de "*elaborar un cronograma con las fechas en que se ejecutarán anualmente las variaciones presupuestarias"*, para posteriormente ser enviado a la Dirección General para su aprobación.
2019	**N°2. Falta de uniformidad de la base utilizada para el registro presupuestario de los ingresos.** Se identificó que se utilizan dos bases distintas (base de devengo y base de efectivo) para el registro de los ingresos presupuestarios.	**Corregida** Se validó que la base para el registro de los ingresos presupuestarios corresponde a base de devengo.
2019	**N°5. Deficiencia en la metodología para formular planes plurianuales y anuales** Se observó que la Metodología para Formular Planes Plurianuales y Anuales, no establece el uso de los resultados de las valoraciones de riesgo de los procesos, como un insumo más para retroalimentar el proceso de planificación estratégica y operativa de la Institución. Asimismo, aun cuando observamos que la matriz Plan Anual Operativo 2019 incluye indicadores para medir el impacto de los objetivos estratégicos por medio de indicadores para las metas específicas e indicadores para las acciones de la meta, se observó que en la Metodología para Formular Planes Plurianuales y Anuales no está documentado el uso de indicadores para medir el impacto de los objetivos estratégicos.	**Corregida** Se observó que la Metodología para Formular Planes Plurianuales y Anuales, versión de abril 2022, incluye un apartado sobre el análisis de los riesgos asociados a la planificación estratégica. Así mismo, la metodología hace referencia al uso de indicadores estratégicos en los planes plurianuales e indicadores de gestión en los planes anuales.

© 2022 KPMG S.A, sociedad anónima costarricense y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Período	Situación	Situación actual
2018	**Nº1. Ausencia de la conciliación entre el monto del superávit acumulado contra el saldo de efectivo e inversiones bursátiles.** En enero de 2020 se inició la implementación de las NICSP, y se efectuó una consulta a Contabilidad Nacional para tener un respaldo normativo para la ejecución de la conciliación. Según lo indicado por la Institución *"...se está trabajando en el análisis de algunas cuentas presupuestarias y contables, para así lograr determinar la metodología correcta de la conciliación."*	**Corregida** Se observó la *"Metodología para la Conciliación de Superávit / Déficit – Estado de Flujo de Efectivo",* así como la conciliación mensual realizada según esa metodología.

© 2022 KPMG S.A, sociedad anónima costarricense y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Contáctenos

Federico García G.
Socio
T +(506) 2201-4130
E federicogarcia@kpmg.com



KPMG Costa Rica
Edificio KPMG
Boulevard Multiplaza
San Rafael de Escazú, Costa Rica
T +506 2201- 4100
https://home.kpmg/cr/es/home

© 2022 KPMG S.A, sociedad anónima costarricense y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

El nombre y logotipo de KPMG son marcas registradas por KPMG Internacional Limited.